



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-40105060-APN-DPRES#PFA - Modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina.

Visto el expediente EX-2022-40105060-APN-DPRES#PFA, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución 3 del 11 enero de 2022 del Ministerio de Economía (RESOL-2022-3-APN-MEC) se aprobó el Plan de Acción y Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina actuante en el ámbito del Ministerio de Seguridad.

Que dicha Superintendencia, de acuerdo al informe favorable de la Oficina Nacional de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, solicita una ampliación global para gastos corrientes y de operación conforme allí se detalla.

Que los análisis posteriores realizados determinan la necesidad de modificar dicho Presupuesto.

Que obra en el expediente señalado, el informe favorable de la Oficina Nacional de Presupuesto sobre la medida propiciada .

Que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 49 y 52 de la ley 24.156 y en su decreto reglamentario 1344 del 4 de octubre de 2007.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, actuante en el ámbito del Ministerio de Seguridad, aprobado por la resolución 3 del 11 de enero de 2022 del Ministerio de Economía (RESOL-2022-3-APN-MEC), de acuerdo al detalle de la planilla anexa al presente artículo, que como anexo I (IF-2022-96711910-APN-SSP#MEC) forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Como consecuencia de las modificaciones dispuestas en el artículo precedente, establécese el Presupuesto para el ejercicio 2022 de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina en las cifras que figuran en las planillas anexas al presente artículo, que como anexo II (IF-2022-96711676-APN-SSP#MEC) forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.